

Resolución Suprema Nº 102-2020-RE

Lima, 01 de octubre de, 2020

VISTA:

La Nota Nº 475, de 3 de agosto de 2020, mediante la cual la Embajada de España, solicita el reconocimiento del señor Jorge Sánchez Rodríguez, como Cónsul General de España en Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) Nº 6-13/115, de 24 de agosto de 2020, el Gobierno peruano otorga consentimiento a la designación del señor Jorge Sánchez Rodríguez como Cónsul General de España en Lima, con jurisdicción en todo el país;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento del señor Jorge Sánchez Rodríguez, como Cónsul General de España en Lima;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, incisos 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 9º, inciso 1), y 12º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al señor Jorge Sánchez Rodríguez, como Cónsul General de España en Lima, con jurisdicción en todo el país.

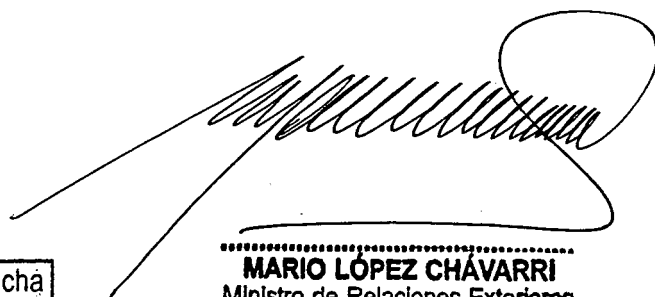
Artículo 2º.- Extender el Exequátur correspondiente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República



MARIO LÓPEZ CHÁVARRI
Ministro de Relaciones Exteriores

